

ACTA EXTRAORDINARIA No. 02

En Municipio de Janos, Distrito de Galeana, Estado de Chihuahua. Siendo a las 14:25 horas, del día 28 NOVIEMBRE DE 2024, reunidos los C. JOEL LOYA MÁRQUEZ presidente municipal, C. SONIA PINEDA MARTÍNEZ síndica municipal, LIC. ISMAEL OCHOA APODACA secretario H. Ayuntamiento, así como el honorable cuerpos de regidores: CC. MARÍA RAFAELA GARCÍA CHÁVEZ, JOSÉ MANUEL PARRA OLIVAS, NIDIA GUADALUPE OCHOA OCHOA, EDGAR HOMAR TERRAZAS ESCARCEGA, MONCERRATE PONCE PÉREZ, VICTOR ALFONSO MÁRQUEZ HERÁNDEZ, NATALIA GARCÍA HERNÁNDEZ, IRASEMA YÁÑEZ CASTRO. Dando cumplimiento al artículo 18 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, donde se plantea la instalación del H, cabildo. Estamos reunidos en el recinto que ocupa Sala de Cabildo del Municipio de Janos, Chihuahua. Designada como recinto oficial, ubicado calle Ojinaga S/N Col. Centro, con la finalidad de celebrar la reunión extraordinaria de cabildo para cumplir con el reglamento del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Bajo el orden:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
3. ASUNTOS GENERALES.
4. CIERRE DE SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se toma lista estando los suscritos anteriormente presentes.



2.- ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En el desahogo del punto número 2 de la presente acta de cabildo, se presenta la tesorera municipal la C.P. Sandra Rico Parra, a presentar el anteproyecto de ley de ingresos del municipio de Janos para el ejercicio fiscal 2025. La tesorera municipal comienza con la lectura de los artículos y una breve explicación en general, de igual manera comienza a dar explicación sobre cada uno de los puntos que vienen especificados desde la página 32 del presente anteproyecto, ofreciendo una breve explicación de cada uno de los cobros de derechos que deberá percibir la Hacienda Pública del Municipio de Janos. El proyecto después de haber sido analizado exhaustivamente cada fracción del presente anteproyecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3.- ASUNTOS GENERALES.

Natalia G. H. IYO
Victor A. Marquez
Jose Manuel Parra
Moncerrate Ponce
Edgar Terrazas.

Sonia Pineda MB
M. Ochoa

Nidia Ochoa



SIN TEXTO

4.- CIERRE DE CESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a dar por terminada la sesión siendo las 17:49

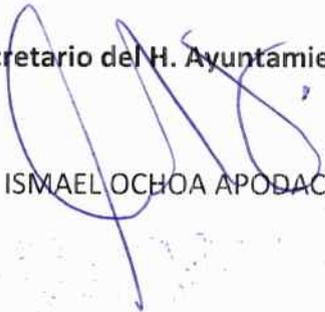
horas del día 28 de NOVIEMBRE de 2024, de la que se desprende la presente acta, que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, por lo cual autorizaron con su firma al calce. **Doy fe.**

Presidente Municipal


C. JOEL LOYA MÁRQUEZ



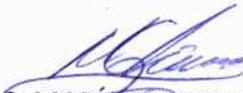
Secretario del H. Ayuntamiento

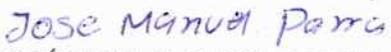

LIC. ISMAEL OCHOA APODACA

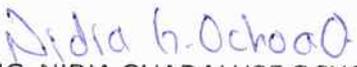
Síndico Municipal

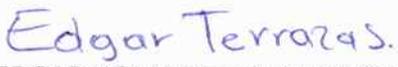

C. SONIA PINEDA MARTÍNEZ

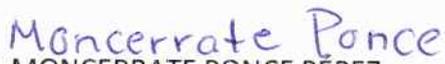
Regidores

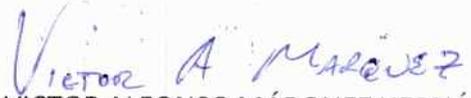

C. MARÍA RAFAELA GARCÍA CHÁVEZ


C. JOSÉ MANUEL PARRA OLIVAS


ING. NIDIA GUADALUPE OCHOA OCHOA


EDGAR HOMAR TERRAZAS ESCARCEGA


C. MONCERRATE PONCE PÉREZ


C. VÍCTOR ALFONSO MÁRQUEZ HERNÁNDEZ



SAN FRANCISCO

Natalia G.H.
C. NATALIA GARCÍA HERNÁNDEZ

IR
C. IRASEMA YAÑEZ CA



COMUNICACION



SIN TEXTO